



Resolución REC - 581 / 2025

JOSÉ C. PAZ, 22 de agosto de 2025

VISTO,

El Estatuto Provisorio de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ publicado por Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015, el Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuestas Formativas de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ aprobado por Resolución de C.S. N° 93 de 05 de noviembre 2020, el Expediente (SUDOCU) N° 807/2025 del Registro de la UNIVERSIDAD, y

CONSIDERANDO:

Que las funciones sustantivas de la UNIVERSIDAD son la enseñanza, la investigación, la extensión, la transferencia y la producción, adecuadas a solucionar problemática local, regional, nacional e internacional (v. art. 6°, inc. f, Estatuto Universitario).

Que la vinculación con la comunidad local es una de las tareas principales que se propone la UNIVERSIDAD, que se realizará a través de actividades culturales, de cursos de capacitación y proyectos de extensión que alienten la participación de los ciudadanos (v. art. 19, Estatuto Universitario).

Que el Proyecto de Extensión Universitaria (PEU) denominado "Jugar en la Universidad: encuentros con juegos de mesa para construir comunidad", fue elevado por la DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO a la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

Que el proyecto tiene como objetivo general promover espacios de encuentro y recreación a través de juegos de mesa, coordinados por estudiantes voluntarios, para fortalecer el sentido de pertenencia, el bienestar subjetivo y los vínculos interpersonales entre estudiantes de la UNPAZ.

Que el PEU no genera erogación presupuestaria para la UNIVERSIDAD.

Que la DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO ha tomado intervención de su competencia.

Que la SECRETARÍA GENERAL ha tomado conocimiento e intervención.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 20 del Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuestas Formativas de la Universidad Nacional de José C. Paz, aprobado por Resolución (CS) N° 93/2020.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese el Proyecto "Jugar en la Universidad: encuentros con juegos de mesa para construir comunidad", conforme a las Pautas y Fundamentos previstos en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución, cuya Dirección se encuentra a cargo la SRA. Nuria ALONSO DNI N° 24.800.437, JEFA del DEPARTAMENTO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta UNIVERSIDAD.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.

Archivos adjuntados

Nombre del archivo
ANEXO_I_PEU_Jugar_en_la_Universidad_encuentros_con_juegos_de_mesa_para_construir_comunidad_.pdf

ANEXO I

- **DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: "Jugar en la Universidad: encuentros con juegos de mesa para construir comunidad"**

- **ANTECEDENTES**

La UNPAZ promueve diversas acciones para favorecer el bienestar estudiantil y la participación. Sin embargo, se advierte la escasa presencia de espacios lúdicos sostenidos que promuevan el encuentro entre estudiantes por fuera del aula. Diversas experiencias dentro y fuera del ámbito educativo dan cuenta del potencial de los juegos de mesa como herramientas para fomentar la cooperación, la comunicación, el pensamiento crítico y el sentido de pertenencia. Este proyecto busca consolidar una propuesta accesible, recreativa y formativa que integre a estudiantes de distintas carreras mediante el juego.

- **PROBLEMÁTICA QUE BUSCA ATENDER**

La vida universitaria suele estar atravesada por altos niveles de exigencia y, muchas veces, de soledad. Esto afecta especialmente a los ingresantes o a quienes no logran vincularse con pares. La falta de espacios distendidos, no evaluativos ni formales, dificulta la construcción de comunidad. Este proyecto busca atender esa necesidad generando un ámbito ameno y accesible para que los y las estudiantes puedan encontrarse, compartir y fortalecer sus trayectorias.

- **DIAGNÓSTICO**

A partir del intercambio con estudiantes de diversas carreras y observaciones realizadas por docentes y personal universitario, se identificó una demanda creciente de espacios de bienestar, socialización y pertenencia. El juego de mesa surge como una herramienta eficaz y atractiva que no requiere conocimientos previos ni habilidades específicas, promoviendo la inclusión de todos y todas.

- **ALCANCE (DESTINATARIOS, UBICACIÓN, ZONA DE INFLUENCIA)**

Destinatarios: Estudiantes de la UNPAZ de todas las carreras.

Ubicación: Sede Pueyrredón de la UNPAZ, en espacios comunes como los puntos de encuentro y bienestar

Zona de influencia: Comunidad universitaria de José C. Paz

- **DIRECTOR/A Y CODIRECTOR/A DEL PROYECTO**

Nombre y Apellido	DNI	Correo Electrónico	Instituto/Departamento/Área al que pertenece	Cargo que desempeña	Carrera	Asignatura
Nuria Alonso	24800437	anuria@unpaz.edu.ar	Bienestar Universitario SIyEU	Jefa de Departamento de Bienestar de la Comunidad Universitario		

• EQUIPO DE TRABAJO

(Puede ser docentes, no docentes, estudiantes y graduados de la UNPAZ, miembros de la comunidad, profesionales y/o docentes externos)

Nombre y Apellido	DNI	Correo Electrónico	Pertenencia Institucional	Rol en el proyecto
Marcela Sosa	27080376	msosa@unpaz.edu.ar	Departamento de becas estudiantiles. Bienestar Universitario. SIyEU	Co-coordinación
Joah Aguirre	39587872	jaguirre@unpaz.edu.ar	Departamento de Bienestar de la comunidad universitaria. Bienestar Universitario. SIyEU	Asistencia

• JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Los juegos de mesa, además de su valor recreativo, tienen un fuerte componente pedagógico y relacional: fomentan la cooperación, el respeto por las reglas, la toma de decisiones, la paciencia y la comunicación. Promover un espacio sostenido de juegos de mesa en la universidad es una apuesta por el bienestar, la democratización de los vínculos y la construcción de una comunidad más integrada, solidaria y participativa.

• OBJETIVO GENERAL

Promover espacios de encuentro y recreación a través de juegos de mesa, coordinados por estudiantes voluntarios, para fortalecer el sentido de pertenencia, el bienestar subjetivo y los vínculos interpersonales entre estudiantes de la UNPAZ.

• OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ❖ Diseñar y sostener encuentros periódicos con juegos de mesa en la universidad.
- ❖ Capacitar a estudiantes voluntarios/as en dinámicas lúdicas y coordinación de grupos.
- ❖ Favorecer la participación de ingresantes y estudiantes con trayectorias solitarias.
- ❖ Estimular el desarrollo de habilidades sociales, cognitivas y emocionales.

- **METAS DE LA ACTIVIDAD**

Conformar un grupo de al menos 5 voluntarios

Realizar un encuentro de juego semanal

Observar una participación activa de los y las estudiantes

- o DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD GENERAL

Se organizarán encuentros semanales en los que estudiantes voluntarios dispondrán juegos de mesa (cooperativos, estratégicos, de rol, de cartas, etc.) en espacios comunes de la universidad. Se invitará a toda la comunidad estudiantil a participar libremente, sin inscripción previa ni requisitos. Los/as voluntarios/as guiarán las dinámicas, explicarán los juegos y promoverán una lógica de participación inclusiva, horizontal y respetuosa. Se fomentará también el intercambio y la propuesta de nuevos juegos por parte de los/as asistentes.

- PERIODO DE EJECUCIÓN Realizar un encuentro semanal durante el segundo cuatrimestre 2025
-
- DEFINICIÓN DE LA ACCIÓN : Acción de extensión universitaria de carácter participativo, recreativo y educativo, orientada al fortalecimiento comunitario y el bienestar estudiantil mediante el juego.

- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Convocatoria y formación de voluntarios/as Lanzamiento del espacio lúdico y primer encuentro Encuentros semanales
Cierre del ciclo – evaluación colectiva y proyección

- EFECTOS ESPERADOS (Impacto, indicadores, etc.)

- ❖ Mayor cohesión entre estudiantes y mejor clima institucional.
- ❖ Participación activa y sostenida en los encuentros.
- ❖ Formación de voluntarios/as como promotores de cultura lúdica.
- ❖ Ampliación del sentido de la vida universitaria más allá de lo académico.

- **PRESUPUESTO**

No tiene erogación presupuestaria

FIRMA DEL DIRECTOR/A:

ACLARACIÓN: Nuria Dolores Alonso DNI:

24800437



Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 22/08/2025 10:45:04
Cargado por: ROMINA MAROLT



Sistema: sudocu
Fecha: 22/08/2025 16:09:56
Autorizado por: ANA LAURA HERRERA



Sistema: sudocu
Fecha: 26/08/2025 11:45:42
Autorizado por: ALVARO GERMAN SUAREZ BALLESTERO



Sistema: sudocu
Fecha: 26/08/2025 16:52:41
Autorizado por: María Soledad Cadierno



Sistema: sudocu
Fecha: 02/09/2025 18:53:52
Autorizado por: DARIO EXEQUIEL KUSINSKY